



## Asamblea General

Distr. general  
14 de mayo de 2012  
Español  
Original: inglés

---

### Sexagésimo sexto período de sesiones

Tema 76 del programa

**Los océanos y el derecho del mar**

### **Carta de fecha 23 de abril de 2012 dirigida al Presidente del Asamblea General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas**

Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 65/37 B, se celebró en la República Popular de China, del 21 al 23 de febrero de 2012, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, un seminario en apoyo de la primera fase del primer ciclo de evaluación del proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos.

Tengo el honor de transmitir adjunto el resumen del seminario (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema 76 del programa.

*(Firmado)* Li Baodong  
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 23 de abril de 2011 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas**

**Informe final del seminario, celebrado bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en apoyo del proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos**

**Sanya (China), 21 a 23 de febrero de 2012**

**I. Antecedentes**

1. Siguiendo las recomendaciones formuladas en la segunda reunión del Grupo de Trabajo Plenario Especial sobre el proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos, refrendadas por la Asamblea General en su resolución 66/231, se celebró del 21 al 23 de febrero de 2012 en Sanya (China) un seminario para los mares de Asia oriental y sudoriental, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en apoyo del proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos.

2. El seminario se celebró en estrecha cooperación entre el país anfitrión, la República Popular de China, la secretaría del proceso ordinario y la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Secretaría, y estuvo organizado con la cooperación y el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Red de Asia y el Pacífico de Investigación del Cambio Mundial. El seminario se desarrolló de acuerdo con su programa (anexo 1).

3. Participaron en el seminario representantes de los siguientes Estados: Qatar, la República de Corea, la República Islámica del Irán, el Japón, la República Popular de China, Singapur y Tailandia. También participaron en el seminario representantes de los siguientes organismos especializados, oficinas y programas de las Naciones Unidas: la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos, la Subcomisión para el Pacífico Occidental (WESTPAC) de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO y el PNUMA. Además, estuvieron representadas en el seminario las siguientes organizaciones intergubernamentales: el Órgano de Coordinación de los Mares del Asia Oriental del PNUMA, la Organización de Ciencias Marinas del Pacífico Septentrional, la Asociación para la Ordenación Ambiental de los Mares de Asia Oriental (PEMSEA) y el Plan de Acción para el Pacífico Noroccidental (NOWPAP) del PNUMA. También asistieron al seminario miembros del Grupo de Expertos sobre el proceso ordinario, así como observadores de China y del Fondo Mundial para la Naturaleza de China. Proporcionó apoyo el personal de apoyo local. Se adjunta la lista de participantes, observadores y personal de apoyo (anexo 2).

## II. Desarrollo del seminario<sup>1</sup>

### **Temas 1 y 2 del programa: apertura del seminario y aprobación del programa**

4. Abrió el seminario el Sr. Huikang Huang, Director General del Departamento de Tratados y Derecho del Ministerio de Relaciones Exteriores de China, bajo la presidencia del Sr. Yuyin Wang, Director General del Centro Nacional de Vigilancia del Medio Marino de la Administración Oceánica Estatal de China (NMEMC). También hicieron observaciones de apertura representantes de la Administración Oceánica Estatal de China y de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos. Todos los oradores mencionaron la importancia del proceso ordinario y de la protección y el uso sostenible de los recursos costeros y marinos, y desearon a los participantes éxito en su trabajo.

5. El país anfitrión nombró Copresidentes del seminario al Sr. Alan Simcock, Coordinador Conjunto del Grupo de Expertos del Proceso Ordinario, y a la Sra. Juying Wang, miembro del Grupo de Expertos y Jefa de la División de Química Marina del NMEMC. Se nombró a un grupo de relatores, integrado por la Sra. Connie Chiang (Consultora del NMEMC), el Sr. Wouter Rommens (Consultor de la Base de Datos sobre Recursos Mundiales en Arrendal (GRID-Arendal) del PNUMA) y el Sr. Wenxi Zhu (Jefe de la WESTPAC).

6. El seminario aprobó su programa que figura en el anexo 1.

### **Tema 3 del programa: antecedentes del proceso ordinario**

7. Se presentaron a los participantes en el seminario los antecedentes del proceso ordinario.

### **El proceso ordinario de acuerdo con el mandato de las Naciones Unidas (Sr. Michael Shewchuk, Secretario Adjunto del proceso ordinario, Oficial Jurídico de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar (anexo 3))**

8. Se explicaron la razón de ser, la historia, el mandato y las disposiciones institucionales y los próximos pasos del proceso ordinario. Antes del proceso ordinario, no había un sistema de evaluación que proporcionara un cuadro mundial del estado del medio marino o de sus aspectos socioeconómicos. También existía la necesidad de integrar las evaluaciones, comprender las vinculaciones entre el océano y la tierra y crear una interfaz más efectiva entre los conocimientos científicos y la adopción de decisiones. En 2002, en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, los Estados recomendaron crear un proceso ordinario con ese objeto. La etapa preparatoria del proceso ordinario se desarrolló de 2002 a 2005, seguida por una etapa de puesta en marcha que transcurrió entre 2005 y 2009. En 2009 y 2010 se desarrollaron el marco, el primer ciclo y las modalidades del proceso ordinario. De 2010 a 2012 empezó la primera etapa del primer ciclo, con la supervisión y orientación del Grupo de Trabajo Plenario Especial, para desarrollar la estrategia de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial. En la segunda etapa del primer ciclo en 2013 y 2014 se producirá esa primera evaluación.

<sup>1</sup> Las presentaciones hechas durante el seminario (anexos 3 a 14) están disponibles en <http://regular.process.mem.gov.cn/eng/workshop5-3.html>.

9. Las disposiciones institucionales, además del Grupo de Trabajo Plenario Especial, incluyen lo siguiente:

a) La Mesa del proceso ordinario: tres Estados Miembros de cada grupo regional de la Asamblea General, necesitándose para el *quorum* un Estado Miembro de cada grupo regional y un Copresidente;

b) El Grupo de Expertos sobre el proceso ordinario: hasta cinco expertos nombrados por cada grupo regional. El Grupo de Expertos ha designado a dos de sus miembros para que actúen de coordinadores conjuntos; y

c) La lista de expertos: un cuerpo mucho más grande que estará integrado por hasta 2.000 expertos, nombrados de acuerdo con los criterios convenidos, por los Estados Miembros a través de cada grupo regional. La fecha fijada para los primeros nombramientos para la lista de expertos fue el 16 de marzo de 2012.

10. En cuanto a la labor restante del ciclo actual, hasta la fecha se han celebrado dos de los siete seminarios regionales, mientras se están preparando o considerando otros seminarios. La tercera reunión del Grupo de Trabajo Plenario Especial (23 a 27 de abril de 2012) se centró en la tarea de finalizar el esbozo de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial, desarrollar el inventario sobre creación de capacidad, finalizar el mandato y los métodos de trabajo del Grupo de Expertos, preparar orientaciones para los autores y desarrollar el sitio web del proceso ordinario.

11. Era importante entender las presiones y dificultades de esta labor y la necesidad de fomentar la capacidad y transferir tecnología. Los Estados hacían frente a dificultades financieras para apoyar el proceso, y ya se habían hecho algunos cambios en la modalidad de trabajo, de acuerdo con los recursos disponibles.

12. Durante el debate subsiguiente, se concretó más el calendario de trabajo del proceso ordinario, de la siguiente manera:

a) La mayor parte de la labor preparatoria debería completarse para finales de 2012;

b) El objetivo será preparar, para finales del 2013, un proyecto completo de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial;

c) En 2014, el primer proyecto de informe sería sometido a evaluación por pares, aprobación final y traducción, y la posible presentación al Grupo de Trabajo Plenario Especial; y

d) La evaluación tendrá por objeto utilizar los datos disponibles mejores y más recientes. En la práctica, esto puede significar que 2010 será la fecha límite.

#### **Tema 4 del programa: el marco del primer ciclo del proceso ordinario**

13. Se hizo una serie de presentaciones sobre diversos aspectos del proceso ordinario, en particular la creación de capacidad para la evaluación del medio marino.

**Objetivo, alcance y resultado previsto del seminario (Sr. Alan Simcock, Grupo de Expertos (anexo 4))**

14. El Sr. Simcock, que adoptó un enfoque intersectorial para delinear los marcos del debate que debían considerar los participantes, hizo hincapié en los objetivos, alcance y resultados esperados del seminario.

15. Los puntos principales del debate subsiguiente fueron:

a) Evaluación de evaluaciones durante la etapa de puesta en marcha del proceso ordinario, centrada sobre todo en los métodos necesarios para proporcionar evaluaciones futuras pertinentes, legítimas y creíbles;

b) El objetivo era que en las evaluaciones con arreglo al proceso ordinario con el tiempo se pudieran utilizar métodos compartidos y comparables respecto de la totalidad de las escalas temporales y espaciales abarcadas. Entretanto, era inevitable que hubiera algunas contradicciones;

c) Los seminarios tienen por objeto ofrecer medios que permitan a los países hacer aportaciones al proceso. Los inventarios de evaluaciones de los Estados y las organizaciones regionales que fueron producto de los seminarios serían elementos básicos fundamentales;

d) La intención del momento era que en los procesos de trabajo hubiera una primera etapa en que se prepararían documentos de trabajo, bajo la dirección de un miembro del Grupo de Expertos para cada capítulo de la futura evaluación, preparados por redactores procedentes de la lista de expertos. Se invitaría a los consultores, procedentes también de la lista de expertos, a que examinaran esos documentos de trabajo que a continuación serían revisados por los redactores;

e) Sobre la base de esos documentos de trabajo, los redactores prepararían a continuación proyectos de capítulo. El Grupo de Expertos examinaría colectivamente esos proyectos de capítulo y los reuniría en el primer proyecto de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial. Este primer proyecto sería enviado a los Estados y a expertos independientes que harían una revisión por pares. Un primer proyecto integrado del informe se enviaría a expertos independientes y a los Estados para que formularan observaciones. A la luz de las observaciones, el Grupo de Expertos acordaría una versión definitiva para su presentación al Grupo de Trabajo Plenario Especial;

f) Por tanto, se necesitaba una gran lista de expertos para ayudar en el proceso. Se ha pedido a los Estados que nombraran expertos para la lista a más tardar el 16 de marzo de 2012;

g) En general, no está previsto remunerar a los expertos, y sus servicios se ofrecerían de forma voluntaria. Si lo permitieran los recursos, sería posible considerar la posibilidad de asistencia a los expertos de los países en desarrollo que de otro modo no podrían participar; y

h) En la evaluación de evaluaciones se recomendó que los Estados y las organizaciones internacionales designaran centros de coordinación para servir de enlace entre el Grupo de Expertos y los organismos nacionales. Los centros de coordinación también podrían resultar útiles para coordinar a escala nacional los nombramientos para la lista de expertos. Se pidió al Grupo de Trabajo Plenario Especial que siguiera examinando esta cuestión en su reunión de abril de 2012.

**Esbozo de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial (Sr. Peter Harris, Grupo de Expertos (anexo 5))**

16. El Sr. Harris presentó la propuesta que tenía ante sí para el esbozo del primer informe. Esa versión ya se había debatido y revisado teniendo en cuenta las observaciones de los Estados. El criterio subyacente era el marco metodológico “Fuerzas Motrices, Presión, Estado, Impacto, Respuesta” (DPSIR, por sus siglas en inglés). El esbozo estaba dividido en siete partes: a) resumen para los responsables por la adopción de decisiones; b) el contexto de la evaluación; c) servicios de ecosistemas oceánicos; d) cuestión intersectorial: seguridad alimentaria; e) otras actividades humanas; f) diversidad biológica y hábitats; g) evaluaciones generales.

17. A cada actividad humana (que no sean las que se encuentran en la parte del informe sobre la seguridad alimentaria) correspondería su propio capítulo. El Grupo de Trabajo Plenario Especial todavía tiene que acordar la manera en que se abarcará el aspecto de “Respuesta” y el alcance de las conclusiones sobre las necesidades de creación de capacidad. Dado que la diversidad biológica abarca un tema muy amplio, la evaluación no puede ocuparse de todo. Esa parte proporcionaría una evaluación general sobre el estado de la diversidad biológica del medio marino y evaluaría también algunos grupos y hábitats significativos (definidos como zonas ecológica y biológicamente sensibles, ecosistemas marinos vulnerables y otras especies y hábitats ya identificados por las autoridades competentes como necesitados de protección).

18. Los temas principales del debate subsiguiente fueron:

a) La evaluación se concentraría en los hechos. No iba a proporcionar recomendaciones a los Estados para la adopción de medidas, aunque algunas cuestiones dejarían pocas dudas acerca de la necesidad de acción de algún tipo. Teniendo en cuenta las observaciones recibidas, estaba claro que las secciones sobre “Respuesta” tendrían que ser descriptivas y no prescriptivas;

b) El esbozo propuesto tenía un gran alcance. No obstante, la solicitud era de una evaluación integrada del medio marino. Por tanto, la amplitud era necesaria para garantizar que no se pasaran por alto cuestiones importantes. Aun así, la evaluación no abarcaría todas las cuestiones con el mismo detalle, ya que algunos temas no precisaban tanta atención como otros;

c) La información ya reunida y las conclusiones extraídas por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) se utilizarían para evaluar los efectos del cambio climático. Los datos regionales sobre cuestiones tales como el aumento del nivel del mar y la acidificación de los océanos proporcionarían información sobre las consecuencias del cambio climático;

d) El representante de China informó a los asistentes al seminario de que algunas de sus observaciones todavía habían de tenerse en cuenta en el esbozo propuesto. Esas observaciones eran las siguientes:

i) Que el propósito de la evaluación del medio marino era proporcionar apoyo técnico a la formulación de políticas nacionales, y que la evaluación debería centrarse en los aspectos técnicos más que en la valoración de la política y la gobernanza marinas. La versión actual del proyecto de esbozo contenía expresiones tales como “marco regulador” o “planteamientos

reguladores” que están relacionados con la evaluación de políticas y que deberían suprimirse;

ii) Para lograr un equilibrio de la protección y la utilización de los océanos debería hacerse un análisis amplio de la relación entre las actividades humanas y el medio marino, por ejemplo, añadir un contenido como los efectos de las medidas de protección del medio marino sobre las actividades de navegación y otras actividades económicas marinas;

iii) El capítulo 29 del proyecto de esbozo está relacionado con las repercusiones de las operaciones de defensa nacional sobre el medio marino. Dado que las actividades de defensa con frecuencia están relacionadas con cuestiones soberanas, la evaluación no debería ocuparse de las operaciones de defensa nacional.

**Proceso de redacción de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial (Sr. Alan Simcock, Grupo de Expertos (anexo 6))**

19. En la presentación se ofreció información sobre el equipo de evaluación; los tipos de aportación de los miembros del Grupo de Expertos y la lista de expertos; la selección de redactores; la secuencia de las aportaciones de los redactores, consultores, expertos para el examen por pares y el Grupo de Expertos; y orientación para los autores.

20. La orientación para los autores ayudaría a todas las partes involucradas a avanzar en la misma dirección y ofrecería un proceso transparente. Abarcaría los tipos de información que deberían utilizarse en la evaluación; la preferencia por la información disponible al público y examinada por pares; las salvaguardias para la información que no hubiera sido examinada por pares; la forma de abordar las opiniones divergentes, la incertidumbre y el riesgo; y la necesidad de asegurar que se cita adecuadamente las fuentes utilizadas y de revelar cualquier conflicto de intereses. En una etapa más avanzada, la orientación abarcaría también enfoques para la integración y una hoja de estilo. Los autores actuarían a título personal como expertos independientes y no serían representantes de un gobierno ni de otra autoridad u organización.

21. En debates posteriores se destacó que cada persona involucrada necesitaría una declaración explícita de las Naciones Unidas en que se expusiera sobre qué base estaba invitada a participar.

**Tema 5 del programa: sinopsis de las evaluaciones regionales existentes y presentación de programas regionales**

22. Se invitó a las organizaciones regionales a que presentaran las evaluaciones que habían realizado.

**Sinopsis de las evaluaciones existentes en los mares de Asia oriental y sudoriental (Sra. Juying Wang, Grupo de Expertos (anexo 7))**

23. La presentación ofreció amplia información sobre las evaluaciones existentes en la región, las aportaciones pertinentes de diversos proyectos y organizaciones regionales, las cuestiones prioritarias a escala regional y subregional y las necesidades de creación de capacidad.

24. Se llevó a cabo un inventario preliminar de las evaluaciones, aunque después del seminario era preciso seguir trabajando para ampliarlo, en particular con información sobre las evaluaciones nacionales. Aunque en la región existían evaluaciones integradas, algunas debían actualizarse. Sobre la base del inventario preliminar, la situación de las evaluaciones disponibles era la siguiente:

- a) Cobertura y amplitud de las evaluaciones biológicas y físicas: se disponía de algunas;
- b) Condiciones socioeconómicas: algunos datos disponibles, principalmente evaluaciones a intervalos de tiempo irregulares;
- c) Existían seis bases de datos.

25. Entre las cuestiones prioritarias de la región figuraban: la explotación insostenible de los peces y otros recursos vivos, el descenso del desembarque de especies comerciales, la pérdida y la degradación del hábitat, la eutrofización, el cambio en la estructura y la función del ecosistema y los efectos de las actividades terrestres, tales como las grandes presas y la regeneración de tierras. A escala suprarregional las cuestiones prioritarias eran: los efectos del cambio climático, la modificación del ecosistema y el destino y el transporte de los contaminantes atmosféricos.

26. Las organizaciones regionales presentaron información sobre diversos tipos de evaluaciones, una cantidad importante de datos e información que podían conseguirse públicamente, así como las actividades periódicas de vigilancia y evaluación en algunas partes de la región. Sin embargo, existía la necesidad de crear capacidad para proporcionar información sobre los recursos acuáticos vivos, poner en práctica los estudios de diversidad biológica bien planificados y a largo plazo, vincular las cuestiones ambientales y socioeconómicas, y lograr la autosuficiencia para continuar las actividades una vez terminados los proyectos regionales ejecutados con financiación exterior. Entre otras cuestiones que debían examinarse estaban la forma de obtener determinados datos, por ejemplo, los datos de series temporales, las garantías de calidad y las garantías de control de los datos disponibles; cómo intercambiar datos; cómo mejorar las metodologías de la evaluación integrada y cómo desarrollar referencias en materia de evaluación, niveles de referencia y criterios ecotoxicológicos para la evaluación.

**El mar Amarillo y el mar de la China Oriental, de acuerdo con los informes de la Organización del Pacífico Norte para las Ciencias del Mar (PICES) y el programa de vigilancia coreano (Profesor Chul Park, Grupo de Expertos (anexo 8))**

27. Se presentó el informe de PICES titulado “Los ecosistemas marinos del Océano Pacífico Norte, 2003-2008”, centrado en los mares Amarillo y de la China Oriental. La presentación abarcó aspectos físicos y biológicos y aportó algunos datos de la publicación, así como las tendencias en determinados ámbitos y las anomalías observadas.

28. Se presentaron también los tres programas principales de vigilancia de la República de Corea:

- a) El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo de las Pesquerías desde 1921 realizaba observación oceanográfica en serie de forma bimensual o

estacional. Las variables medidas eran la temperatura del agua, la salinidad, el oxígeno disuelto, los nutrientes, la clorofila, el fitoplancton y el zooplancton;

b) En la República de Corea la vigilancia del medio costero se llevaba a cabo cada tres meses, con un estudio en verano de las zonas costa afuera. La información de los programas de vigilancia era accesible en el sitio web y en los informes anuales;

c) La investigación del ecosistema marino se llevaba a cabo cada 10 años, seleccionando un lugar para investigar el plancton, los organismos bentónicos, las aves y los mamíferos marinos, los protozoos y las características ambientales.

**Actividades del Plan de Acción para la Protección, Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente Marino y Costero de la Región del Pacífico Noroccidental (NOWPAP) que contribuyen a la evaluación del medio marino (Sr. Alexander Tkalin Coordinador del Plan de Acción para el Pacífico Noroccidental del PNUMA (anexo 9))**

29. Se presentaron las actividades del NOWPAP que los países miembros consideraron importantes, junto con algunas evaluaciones temáticas que se habían realizado acerca de la floración de algas dañinas; las aportaciones fluviales y directas de contaminantes, los aspectos jurídicos de la protección ambiental, una sinopsis de las reservas naturales marinas y costeras, la aportación de contaminantes atmosféricos, los desechos marinos, la situación de la diversidad biológica de las zonas marinas y costeras, la rápida evaluación del estado de la diversidad biológica y de las amenazas contra ella.

30. Se había preparado un informe sobre la situación del medio marino en la región del NOWPAP y se ofreció una evaluación integrada de esa zona.

31. El NOWPAP puede contribuir al proceso ordinario por medio de las actividades de creación de capacidad y con la producción del segundo informe del estado del medio marino después de 2012, que se centraría más en las cuestiones socioeconómicas.

**Contribución de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) y su Subcomisión para el Pacífico Occidental (WESTPAC) en apoyo del proceso ordinario para los mares de Asia oriental y sudoriental (Sr. Wenxi Zhu, Jefe de la WESTPAC (anexo 10))**

32. El Sr. Wenxi Zhu destacó la importancia del Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS) y del Intercambio Internacional de Información y Datos Oceanográficos (IODE) como plataformas internacionales para generar y facilitar el intercambio de datos, productos y servicios oceanográficos para lograr el objetivo del proceso ordinario. En particular, informó a los asistentes a la reunión de la reciente decisión de la Asamblea de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de incorporar en el IODE el Sistema de Información Biogeográfica de los Océanos (OBIS) del Censo de la Vida Marina, una iniciativa internacional de colaboración que se llevó a cabo de 2000 a 2010 para evaluar y explicar la diversidad, distribución y abundancia de la vida marina en los océanos. La base de datos del OBIS contiene 31,9 millones de observaciones.

33. Las actividades regionales de la Subcomisión para el Pacífico Occidental que podrían contribuir al proceso ordinario incluyen el desarrollo del Sistema Mundial

de Observación de los Océanos de la Región de Asia Nororiental (GOOS-Asia Nororiental) y el Sistema Mundial de Observación de los Océanos de Asia Sudoriental (GOOS-Asia Sudoriental), y la evaluación de la floración de algas dañinas y las especies ajenas al medio marino. El orador señaló a la atención de los asistentes el Grupo de Trabajo del WESTPAC sobre el proceso ordinario, que se creó en el octavo período intergubernamental de sesiones (Bali (Indonesia), mayo de 2010) con el objetivo expreso de facilitar la puesta en práctica del proceso ordinario mediante el suministro de apoyo técnico y asistencia a la creación de capacidad en los Estados Miembros en la región. Dos publicaciones en que participaron científicos de la WESTPAC también podían ofrecer información útil en algunos ámbitos, y la Subcomisión podría proporcionar detalles a petición de los interesados.

34. Teniendo en cuenta que seguía habiendo incertidumbres técnicas relacionadas con la metodología, los criterios, las normas y la capacidad de los Estados Miembros en cuanto a la evaluación, el orador nombró varios mecanismos regionales que podían ofrecer la Comisión Oceanográfica Intergubernamental y la WESTPAC para facilitar las consultas técnicas sobre esas incertidumbres, en particular su período de sesiones intergubernamental, el Grupo de Trabajo de la WESTPAC sobre el proceso ordinario y los simposios científicos internacionales de la WESTPAC. Por último, expresó la total disposición de la COI y la WESTPAC a proporcionar y/o desarrollar programas de capacitación para todos los Estados Miembros en la región con el fin de atender las necesidades de creación de capacidad para el proceso ordinario, y enumeró los programas de capacitación en curso dirigidos por los centros regionales de capacitación e investigación de la COI o por los programas y proyectos respectivos.

**Medir e informar sobre los progresos: presentación de informes sobre la costa (Sr. Raphael Lotilla, Director Ejecutivo de la Asociación para la Ordenación Ambiental de los Mares de Asia Oriental (PEMSEA) (anexo 11))**

35. El Sr. Lotilla explicó que las actividades de la Asociación eran muy amplias en cumplimiento de su función de mecanismo regional de coordinación para la aplicación de la Estrategia de desarrollo sostenible para los mares de Asia oriental, que habían aprobado 14 países de la región. Entre los objetivos regionales convenidos estaban la puesta en práctica de la gestión integrada de las costas en al menos el 20% del litoral de la región antes de 2015, acompañada de la presentación de informes periódicos regionales sobre la ordenación integrada de las costas cada tres años. La supervisión de la aplicación de la ordenación integrada de las costas utilizando el informe sobre el estado de las costas ofrecía un sistema de presentación de informes a escala local y mostraba los ámbitos en que se requería intervención normativa. El informe sobre el estado de las costas proporcionaba datos de referencia sobre la situación demográfica, socioeconómica y ambiental, así como las medidas de ordenación. Se determinaban las lagunas en la cobertura y mejoraba la capacidad mediante el proceso cíclico de la planificación y la ejecución de la ordenación integrada de las costas. Un elemento clave de este proceso era la participación de múltiples partes interesadas, en particular en las actividades de vigilancia y evaluación, que exigía el desarrollo constante de la capacidad entre las diversas partes interesadas.

36. La Asociación había elaborado una lista de 35 indicadores básicos sobre diversos aspectos del desarrollo sostenible y las medidas de gobernanza, que incorporaba los compromisos globales y regionales, tales como el Programa 21 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Gracias a ello se integraban cuestiones socioeconómicas, en particular a escala local, permitiendo la comparación de los cambios a lo largo del tiempo. Una “Guía sobre el estado de las costas” ofrecía directrices para la aplicación de la ordenación integrada de las costas, que se estaba utilizando en una serie de lugares en diversos países de la región. La red de administraciones locales de la Asociación se había comprometido a utilizar el informe sobre el estado de las costas en todos los emplazamientos de los países miembros para 2015.

**Las evaluaciones marinas y costeras del Órgano de Coordinación de los Mares del Asia Oriental (COBSEA) del PNUMA (Sr. Ellik Adler, Coordinador del COBSEA) (anexo 12))**

37. En la presentación sobre el COBSEA se explicó brevemente el Programa de mares regionales del PNUMA. El Órgano de Coordinación se creó en 1981 y actuaba de plataforma intergubernamental para supervisar la aplicación del Plan de acción para la protección y el desarrollo sostenible de las zonas marinas y costeras de la región de los mares de Asia oriental, aunque no existía una convención jurídicamente vinculante.

38. El COBSEA había realizado varias evaluaciones:

- a) El informe sobre el estado del medio marino para los mares de Asia oriental de 2009 mostraba la situación y las tendencias, las iniciativas de ordenación, las cuestiones emergentes, los estudios monográficos y las prácticas óptimas, y las medidas para el futuro;
- b) Los desechos marinos en la región de los mares de Asia oriental;
- c) La planificación territorial en la zona costera de la región de los mares de Asia oriental;
- d) La erosión costera;
- e) La base de conocimientos de los mares de Asia oriental;
- f) Evaluación de las presiones, impactos y respuestas de la diversidad biológica.

39. Los elementos principales de los debates sobre esas presentaciones fueron los siguientes:

- a) La labor de muchas organizaciones regionales podía contribuir a la evaluación. El problema era la forma de integrar la información;
- b) China había realizado numerosas actividades que podían apoyar el proceso ordinario: todos los años se desarrollaban actividades de vigilancia, supervisión y gestión. Periódicamente se publicaban boletines sobre diversos temas oceanográficos, siendo los principales la vigilancia y la evaluación de la condición del medio ambiente y las tendencias de la calidad del agua marina, el sedimento, la aportación de contaminantes atmosféricos, los aportes de los cursos de agua, la maricultura, las aguas recreativas, los lugares de vertimiento y las zonas de extracción de petróleo y gas. Un proyecto sobre la gestión de la diversidad biológica

de las zonas costeras del mar de la China Meridional (financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial) podría proporcionar información sobre la evaluación y la gestión de los recursos de la diversidad biológica de las zonas costeras;

c) Un representante de China ofreció información sobre el Sistema Nacional de Información y Datos Marinos, que contenía estadísticas económicas marinas, datos sobre actividades económicas marinas y estudios sobre la relación entre la industria marina y el medio marino. Todos los años se publicaba un anuario de estadísticas marinas que contenía información sobre la producción de petróleo y gas, la maricultura y el empleo relacionado con el océano. Se recopilaban datos de otros países para comparar la clasificación de las actividades económicas marinas entre China y otros países importantes.

#### **Tema 6 del programa: creación de capacidad para la evaluación integrada**

40. Se hicieron las siguientes presentaciones para ofrecer sugerencias sobre el aumento de los conocimientos especializados:

##### **Creación de capacidad para la evaluación integrada: ¿cómo lo abordamos? (Sr. Alan Simcock, Grupo de Expertos (anexo 13))**

41. Esta presentación (que, según se explicó, era una opinión personal y no había sido examinada por el Grupo de Expertos) ofreció algunas sugerencias sobre la forma de emprender la creación de capacidad para la evaluación integrada. Una evaluación integrada incluiría cuestiones económicas, ambientales y sociales en el contexto de los procesos oceánicos, las actividades humanas y la diversidad biológica. Había una enorme cantidad de información disponible, que podría resultar difícil seleccionar datos pertinentes para su inclusión. Se ofrecieron algunas propuestas, tales como centrarse en las especies clave o las especies económicamente significativas. Se ofrecieron ejemplos de vinculaciones entre el estado y la presión. También se presentaron opciones del tipo de información que habría de utilizarse en las evaluaciones económicas y sociales integradas, tales como la salud humana y los ingresos de los trabajadores marinos.

##### **Creación de capacidad técnica para las evaluaciones marinas: programa de mares sostenibles (Sr. Wouter Rommens, PNUMA/Base de Datos sobre Recursos Mundiales en Arendal (Noruega) (GRID-Arendal) (anexo 14))**

42. El Sr. Rommens informó sobre el programa de creación de capacidad para los mares sostenibles (PNUMA/ GRID-Arendal). Este programa tenía por objeto ayudar a los países en desarrollo en la elaboración de datos y productos e instrumentos informativos para apoyar la gestión sostenible del medio marino, incluidas las evaluaciones del medio marino.

43. El orador informó de que el proyecto de COBSEA-GRID, titulado “Hacia la participación en el proceso ordinario de las Naciones Unidas para la evaluación del medio marino a escala mundial: fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo en los mares de Asia oriental”, estaba financiado por la Red de Asia y el Pacífico de Investigación del Cambio Mundial. Habían sido patrocinados varios participantes en este seminario gracias al proyecto. Se había propuesto organizar un seminario técnico de seguimiento sobre evaluaciones marinas en la región, basado

en las necesidades de creación de capacidad y las prioridades determinadas durante el seminario.

44. El representante de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental y su Subcomisión para el Pacífico Occidental expresó el reconocimiento de su organización de los esfuerzos colectivos que habían desplegado todos los participantes para que el seminario fuera un éxito. Reconociendo plenamente la necesidad de desarrollar unos conocimientos especializados para la evaluación integrada y los retos que planteaba esa tarea, expresó la disposición de la COI y de la WESTPAC a proporcionar apoyo financiero y técnico para el desarrollo de esa capacidad en la región.

**Tema 7 del programa: determinación de las evaluaciones importantes, las lagunas de información y las necesidades en materia de creación de capacidad en la región**

45. Se formaron tres Grupos de Trabajo, abiertos a todos los participantes en el seminario, para determinar las evaluaciones, los datos no evaluados que podrían utilizarse para las evaluaciones, y las lagunas de información, así como las necesidades de creación de capacidad en la región.

46. A continuación figuran los resúmenes de los debates de los Grupos de Trabajo:

**A. Grupo de Trabajo 1: Ciencias físicas** (*Coordinador: Sr. Peter Harris, Relator: Sr. Wenxi Zhu*)

A1. Además de la lista de 127 evaluaciones compilada por los organizadores del seminario, se mencionaron y destacaron varias evaluaciones más:

a) China: existían informes anuales sobre desastres marinos, mareas de tormenta, nivel del mar y calidad ambiental del medio marino (calidad del agua, salud del ecosistema, vigilancia de los vertederos, fuentes individuales industriales, aportaciones fluviales y atmosféricas, etc.);

b) Japón: varios ministerios y organizaciones efectuaban vigilancia y presentaban informes sobre diversas variables físicas y químicas, tales como temperatura, salinidad, corriente marina, nivel del mar, oxígeno disuelto, nutrientes, clorofila,  $p\text{CO}_2$ , metales pesados y contaminantes orgánicos persistentes. En programas de investigación marina, amplios y bien financiados (Organismo de Ciencias y Tecnologías Marinas y Terrestres del Japón (JAMCTEC), universidades), se han hecho estudios oceanográficos físicos. Asimismo, el Instituto Nacional para Estudios Ambientales (NEIS) (Universidad de Tsukuba) había realizado una investigación sobre los patógenos marinos y los metales pesados;

c) Corea: existían capacidades en la vigilancia de la escala de marea (nivel del mar), los instrumentos anclados, los radares de alta frecuencia, la teleobservación y los transectos oceanográficos repetidos;

d) Tailandia: evaluaciones sobre el medio y los recursos marinos; calidad del agua (aunque no en inglés); existía capacidad en la evaluación del hábitat, aunque faltaba en oceanografía física;

e) El informe sobre la Presa de las Tres Gargantas, que abarcaba los efectos sobre la sedimentación costera;

f) Las evaluaciones de la WESTPAC sobre floración dañina de algas y especies ajenas al medio marino.

A2. La conclusión principal fue que ninguno de los países llevaba a cabo una evaluación integrada de la información sobre el estado del medio marino. Los informes de seguimiento estaban esparcidos entre numerosos ministerios y organismos, aunque algunos países habían centralizado el repositorio de datos y contribuían a los programas internacionales.

A3. No se encontraron datos no evaluados, aunque, naturalmente, podían existir sin ser conocidos para los participantes.

A4. Entre las lagunas de información estaban:

a) Lagunas conceptuales en la creación de modelos numéricos (por ejemplo, la exclusión de las mareas o del caudal de los ríos podría afectar los resultados);

b) Los datos batimétricos (especialmente sobre la plataforma interior) no eran adecuados para la creación de modelos numéricos;

c) Datos sobre el sedimento suspendido (útiles para el seguimiento de la dispersión de los contaminantes);

d) Acidificación de los océanos: los datos reunidos sobre el pH no respondían a las especificaciones para el seguimiento de la acidificación de los océanos;

e) Conocimiento de los procesos oceánicos;

f) Descarga de sedimentos en la costa.

A5. Entre los otros problemas figuraban:

a) Los datos de control de calidad: un ejemplo era que el análisis de datos de los mareógrafos sobre los constituyentes de la marea no eran exactos;

b) La falta de evaluaciones de los límites del intercambio de datos;

c) No se disponía de datos sobre la energía eólica ni la energía de las olas;

d) No había datos sobre el hábitat bentónico.

**B. Grupo de Trabajo 2: Ciencias biológicas** (*Coordinador: Sr. Wen Quan, Relatora: Sra. Connie Chiang*)

B1. *Evaluaciones existentes*: las siguientes evaluaciones se calificaron de útiles para el proceso ordinario en la región:

- *Producción primaria, plancton y bacterias*: en la mayor parte de los países de la región se hacían estudios nacionales. A escala regional, los proyectos regionales cooperativos podrían contener evaluaciones, pero estas estaban circunscritas a la materia de cada proyecto. No existía una evaluación del plancton a escala regional, aunque se podía obtener información sobre la producción primaria con los datos de satélite.
- *Pesquerías y acuicultura*: la mayor parte de los países recopilaban habitualmente datos sobre la pesca de captura para hacer el seguimiento del estado y las tendencias. Las evaluaciones sobre las especies no comerciales eran bastantes escasas. No había muchas evaluaciones de pesquerías basadas

en ecosistemas para la evaluación integrada. Se estaban desarrollando modelos para proyectar la función de la acuicultura en el futuro, aunque todavía era difícil de cuantificar. La Organización de Ciencias Marinas del Pacífico Septentrional (PICES) tenía un grupo de trabajo sobre interacciones ambientales en relación con la acuicultura marina en los países miembros de la organización. Las evaluaciones de los aspectos socioeconómicos de las pesquerías eran diferentes en los distintos países en lo que respecta a la cantidad de investigaciones realizadas. A escala regional, solamente unos pocos países reunían información sobre las algas.

- *Bentos, floración de algas dañinas, especies exóticas*: si bien no existía un programa regular de seguimiento del bentos, había mucho seguimiento de la floración de algas dañinas, y en toda la región se publicaban y encontraban las evaluaciones correspondientes. La PICES tenía una base de datos sobre floración de algas dañinas, que estaba vinculada con la base de datos mundial sobre la cuestión. Las evaluaciones de las especies exóticas eran infrecuentes, ya que había muy pocos datos de referencia disponibles para ayudar a determinar qué especies debían calificarse de “exóticas”.
- *Diversidad biológica y hábitats*: en toda Asia sudoriental existían numerosas evaluaciones de determinados hábitats, tales como los arrecifes de coral y los peces de esas zonas. Cada país tenía algunos datos sobre el número y el tipo de especies y las zonas protegidas, aunque esta información por lo general estaba distribuida entre diversos organismos. La Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias y las organizaciones no gubernamentales habían evaluado a los mamíferos marinos, las aves marinas y las especies migratorias. China realizaba un estudio anual de los hábitats vulnerables. La República de Corea tenía un Instituto Nacional de Investigación de Cetáceos que trabajaba en ese ámbito.

B2. *Datos no evaluados*: cuando no se habían realizado evaluaciones, los países con frecuencia reunían datos nacionales adicionales. Parte de la información podía no estar disponible para el público. Existían bases de datos públicas internacionales y regionales, pero algunas ofrecían principalmente información descriptiva y podían no contener suficiente información para las evaluaciones. Se necesitaban indicadores para las evaluaciones biológicas. Con el tiempo, la mayoría de los datos acababan siendo analizados, pero los resultados podían no ser pertinentes para las evaluaciones.

B3. *Lagunas de información*: había escasa o ninguna información ni datos sobre el bentos, la pérdida de hábitat costero, las especies exóticas, la proliferación de medusas y las causas y repercusiones de la sobrepesca y la contaminación. Era preciso integrar los datos, y a continuación evaluarlos para impedir la sobrepesca, y había que promover la evaluación de las poblaciones con una metodología común. Se recomendó que se definieran las necesidades mínimas para la reunión de datos. Se requerían más investigaciones y seguimiento, así como apoyo financiero para llevar a cabo las actividades.

B4. *Creación de capacidad*: desde hace tiempo en la región se han desarrollado muchas actividades y centros regionales de creación de capacidad en relación con diversas cuestiones, por ejemplo, los arrecifes de coral y la identificación de peces, la aplicación de los datos de la teleobservación y los análisis de la calidad del agua. Los proyectos y los programas ofrecían numerosas oportunidades para la creación

de capacidad. Había capacidad para diversos tipos de seguimiento y reunión de datos, pero en general no era suficiente para las evaluaciones integradas. En toda la región seguía siendo necesario aumentar la capacidad en varios ámbitos que pudieran contribuir a las evaluaciones integradas regionales y mundiales:

- a) Evaluación de la pesca de captura basada en los ecosistemas;
- b) Evaluación de las repercusiones de la pesca de captura sobre el ecosistema marino, proyección de las poblaciones de peces y crustáceos y la acuicultura;
- c) Evaluación de las repercusiones de la acuicultura sobre la biota circundante;
- d) Estudios del ecosistema;
- e) Estudios de la diversidad biológica marina;
- f) Garantía de calidad y control de calidad para la reunión y el análisis de datos;
- g) Aumento de la comparabilidad y compatibilidad de los datos procedentes de distintas fuentes;
- h) Reunión de información sobre las zonas de piscifactorías;
- i) Mejora de la capacidad para utilizar los datos de la teleobservación para la gestión;
- j) Gestión de la información biológica, incluida la taxonomía;
- k) Seguimiento en pro de la seguridad alimentaria;
- l) Evaluación de las repercusiones del cambio climático sobre la biología;
- m) Utilización de información genética para rastrear y determinar las poblaciones comunes (de peces) y las especies;
- n) Evaluación de los efectos de las especies exóticas;
- o) Evaluaciones rápidas para la diversidad biológica;
- p) Creación de modelos y pronósticos ecológicos para predecir los efectos de las actividades, por ejemplo, la producción de peces, evaluación de la eutrofización.

**C. Grupo de Trabajo 3: Aspectos socioeconómicos** (*Coordinador: Sr. Alan Simcock, Relator: Sr. Wouter Rommens*)

C1. El Grupo de Trabajo contó con la asistencia de una muy amplia presentación de la Sra. Weiling Song (China), que ofreció una sinopsis de la reunión, gestión, evaluación y publicación de datos socioeconómicos en China. En su sinopsis hubo cuatro temas generales cuya investigación se había solicitado a los Grupos de Trabajo: los proyectos de evaluación que se estaban ejecutando o que se habían ejecutado, los principales datos económicos y sociales del medio marino que estaban disponibles para evaluaciones, las lagunas de datos y las necesidades de creación de capacidad para la evaluación integrada. Las cuestiones que abarcaron las evaluaciones incluyeron:

- a) Evaluaciones de la eficacia de los principales modelos marinos industriales;
- b) Evaluación de los efectos de la elevación del nivel del mar sobre la economía social;
- c) Evaluación legislativa basada en el desarrollo económico y ambiental regional;
- d) Evaluación integrada de la puesta en práctica de los planes pertinentes para el medio marino;
- e) Seguimiento y evaluación económicos nacionales marinos;
- f) Investigación de la supervisión y control de las actividades económicas basadas en la capacidad ambiental;
- g) Evaluación de las consecuencias de los principales desastres oceánicos para el desarrollo socioeconómico en las zonas costeras.

C2. Entre los proyectos de evaluación específica figuraban:

- a) Evaluaciones de la eficacia de los modelos económicos cíclicos de las industrias marinas más importantes;
- b) La nueva zona de Tianjin Binhai: el aumento del nivel del mar y evaluación de las repercusiones;
- c) Evaluación de la legislación ambiental de Bohai basada en el desarrollo económico regional;
- d) Evaluación integral de la ejecución del Programa Nacional de desarrollo económico marino;
- e) Seguimiento y evaluación económicos nacionales del medio marino.

C3. La Sra. Weiling Song explicó la labor que había realizado China de comparar su clasificación de las actividades económicas marinas con las de otros países importantes y los datos publicados de esos países. Esta operación mostró los problemas que entrañaba realizar sinopsis internacionales.

C4. La oradora informó acerca de las siguientes lagunas existentes de datos:

- a) Inversiones específicamente en la industria marina;
- b) Ingresos de los trabajadores de las industrias marinas;
- c) Gastos en investigación y desarrollo de las industrias marinas;
- d) Consumo de energía y agua de las industrias marinas;
- e) Volumen de negocios de cada industria;
- f) Valor ajeno al mercado de los recursos y el medio marinos.

C5. La oradora apuntó que existían las siguientes necesidades de creación de capacidad en apoyo de la evaluación del medio marino a escala mundial:

- a) Investigación sobre una normativa de clasificación internacional para las actividades económicas en el medio marino;

b) Mejora del establecimiento de redes e intercambio de recursos internacionales;

c) Comunicación internacional y creación cooperativa de plataformas;

d) Actividades de extensión y publicación de los resultados.

C6. El Sr. Raphael Lotilla (PEMSEA) explicó que en 2009 se hizo una operación regional para evaluar la importancia económica del medio marino de la región de la PEMSEA. La contribución del sector marino era mayor que en ningún otro lugar, lo cual era importante para las medidas de promoción.

C7. Otras celebraciones también hicieron observaciones generales.

C8. Después de esas introducciones generales, el Grupo de Trabajo examinó los sectores económicos que se habían identificado para determinar qué datos y evaluaciones socioeconómicos podrían estar disponibles:

a) Pesquerías y acuicultura: la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) mantenía datos sobre captura y producción. No estaba claro de cuánta información se disponía sobre los valores de las capturas y la producción;

b) Extracción de arena y grava marinas: la información era escasa. En la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos debía de haber más información sobre el alta mar;

c) Petróleo y gas frente a las costas: probablemente se podría obtener información de las organizaciones comerciales mundiales;

d) Transporte marítimo: se informaba sobre las cargas a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), donde se disponía de datos. La Organización Mundial de Turismo era una fuente probable de información sobre los buques de crucero. Sería difícil encontrar información sobre los transbordadores;

e) Desastres del transporte marítimo: China había estudiado los efectos sociales y económicos, y se podía conseguir información análoga en los centros de actividades regionales y subregionales;

f) Era preciso incluir información sobre actividades económicas vinculadas al transporte marítimo (seguros, corretaje marítimo, construcción de buques y averías de buques) para mostrar la escala de las actividades vinculadas con el mar;

g) El turismo de la costa era muy importante en Asia oriental y sudoriental, pero era difícil separarlo del resto del turismo;

h) Era preciso añadir a la evaluación la industria de la sal marina;

i) La desalinización era crucial para Singapur y algunos otros lugares. Sin embargo, las repercusiones generales eran pequeñas desde el punto de vista mundial;

j) El capítulo titulado “Uso de recursos genéticos marinos” debía tratar de los aspectos económicos y sociales;

k) La generación de energía eólica marina, energía de las olas y de las mareas era un campo nuevo, y la información sobre sus aspectos económicos y sociales por ahora era demasiado escasa.

C9. El Grupo de Trabajo examinó a continuación los aspectos sociales de esas actividades, cuando procedía:

a) Pesquerías y acuicultura: de ello dependía una gran población. La Organización Internacional del Trabajo publicó algunos datos, aunque la cobertura era desigual y se utilizaban diferentes clasificaciones. En particular, en algunos países no se disponía de datos sobre ingresos ni de la pesca artesanal de pequeña escala o la pesca de subsistencia;

b) El turismo de la costa tenía grandes repercusiones sociales tanto para los turistas como para las poblaciones que les prestaban servicios. Sin embargo, la información sobre los aspectos sociales era escasa;

c) Desalinización: en los lugares donde se utilizaba, tenía gran importancia social.

C10. Por último, el Grupo de Trabajo examinó los aspectos económicos y sociales de los procesos del ecosistema:

a) Ciclo hidrológico: difícil de valorar conceptualmente;

b) Interacción entre la atmósfera y el océano, incluido el cambio climático: se consideraron por separado las siguientes cuestiones:

i) Los datos sobre el nivel del mar: China había analizado las repercusiones para la economía. Singapur y Tailandia también habían hecho trabajos sobre la cuestión;

ii) Fenómenos meteorológicos graves: China tenía datos estadísticos sobre los costos de los desastres, en que se evaluaba la tendencia y la influencia sobre la industria y la sociedad (en particular, las personas perjudicadas). El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) también estaba trabajando en ese tema;

iii) Acidificación: los conocimientos existentes no permitían hacer estimaciones de los efectos económicos;

iv) Radiación ultravioleta: los cambios tenían escasa importancia en Asia oriental y sudoriental;

v) Secuestro del carbono: la creación de manglares tenía importancia económica gracias a la posibilidad de constituir una contrapartida de las emisiones de carbono;

c) Beneficios estéticos y culturales: se disponía únicamente de información anecdótica. Tal vez los antropólogos pudieran proporcionar más información.

47. En los debates que siguieron los informes de los tres Grupos de Trabajo, se formularon las siguientes ideas principales:

a) Era preciso seguir examinando con más detalle el agua de lastre como medio de transporte de las especies exóticas;

b) Se podía disponer de numerosos mapas de hábitat, aunque existían pocos mapas integrados, y la mayoría eran producto de proyectos separados, por ejemplo, el Proyecto del PNUMA en el Mar de China Meridional producía mapas de hábitat para determinar las zonas en que había que mejorar la gestión;

c) Si no había evaluaciones de determinadas cuestiones, tal vez habría que acceder a datos sin elaborar,

d) Claramente en la región se necesitaba creación de capacidad para la evaluación integrada;

e) La Asamblea General había nombrado a cuatro organismos y programas de las Naciones Unidas (FAO, OMI, PNUMA y COI) para que participaran en el proceso ordinario y había cursado una invitación más general a otros organismos y programas competentes;

f) Era preciso seguir trabajando para proporcionar más información sobre las evaluaciones a escala nacional.

## **Tema 8 del programa: seguimiento del seminario**

### **Resumen de las deliberaciones**

48. Los Copresidentes presentaron un proyecto de informe sobre el resumen de las deliberaciones del seminario, que fue examinado por los participantes. Los Copresidentes indicaron que revisarían el proyecto a la luz de los comentarios recibidos y los que se formularan antes del fin del día laborable el 29 de febrero y, con la asistencia de otros miembros del Grupo de Expertos presentes, elaborarían el informe definitivo del resumen de las deliberaciones.

### **Plan de creación de capacidad a corto plazo**

49. Los participantes en el seminario examinaron un proyecto de declaración sobre las necesidades en materia de creación de capacidad de los mares de Asia oriental y sudoriental. Después de varias enmiendas, el seminario aprobó la declaración (véase el anexo 15 adjunto).

### **Futuros medios de comunicación y establecimiento de redes**

50. El Sr. Peter Harris (Grupo de Expertos) informó sobre el trabajo que se estaba haciendo para ofrecer un sitio web para el proceso ordinario.

51. El Sr. Zhendong Zhan informó sobre el sitio web que estaba creando la Administración Estatal Oceánica de China como centro de coordinación para las actividades chinas y regionales relacionadas con el proceso ordinario.

52. Los participantes en el seminario examinaron las posibilidades para mejorar las comunicaciones y el establecimiento de redes dentro de los mares de Asia oriental y sudoriental en relación con los informes sobre el medio marino y su evaluación.

a) Los representantes del COBSEA y el NOWPAP indicaron que el PNUMA, la COI, la GRID-Arendal, el NOWPAP y el COBSEA, con el apoyo de la Red de Asia y el Pacífico de Investigación del Cambio Mundial, proyectaban celebrar un seminario técnico conjunto más adelante durante 2012, según se describe con más detalle en la

declaración sobre las necesidades en materia de creación de capacidad en los mares de Asia oriental y sudoriental (véase el anexo 15);

b) Se señaló a la atención la posibilidad de hacer una presentación sobre el proceso ordinario en el marco del Congreso de los Mares de Asia Oriental, que se celebraría del 9 al 13 de julio de 2012 en la ciudad de Changwon (República de Corea);

c) Se hizo hincapié en la necesidad de garantizar que las cuestiones pertinentes para el proceso ordinario se señalaran a la atención de las reuniones en el marco de las diversas organizaciones regionales competentes.

53. El Sr. Peter Harris (Grupo de Expertos) señaló a la atención la labor del foro científico Ecología y Oceanografía Mundiales de las Exploraciones de Algas Nocivas (GEOHAB), que se creó en 2001 para reunir a los científicos de todo el mundo dedicados a la elaboración de nuevos mapas temáticos, vinculando la cartografía acústica y el muestreo geológico con la biología marina en el marco de un sistema de información geográfica para apoyar la ordenación sostenible de los océanos. El orador dijo que dicho foro científico quería ampliar su composición para incluir a científicos de países asiáticos que trabajaban en esa esfera.

54. Los participantes en el seminario convinieron en que la labor de GEOHAB parecía ser muy pertinente para muchas cuestiones en que la región de los mares de Asia oriental y sudoriental tenía que ampliar sus trabajos, y pidieron al Sr. Harris que planteara en GEOHAB la posibilidad de que expertos de la región participaran en las reuniones de dicho foro.

#### **Tema 9 del programa: otros asuntos**

55. El representante de la República Islámica del Irán informó a la reunión sobre los problemas con que se tropezaba en el mar territorial iraní y la zona económica exclusiva y las aguas adyacentes, y los planteamientos que se estaban utilizando para vigilar y evaluar el medio marino.

#### **Tema 10 del programa: conclusión de la reunión**

56. Los participantes en el seminario expresaron su profundo reconocimiento a la República Popular de China y a las instituciones que tomaron parte en la organización del seminario por la excelente organización y la generosa hospitalidad, que contribuyó a asegurar unos resultados fructíferos.

57. Hicieron observaciones finales el Sr. Michael Shewchuk, en nombre de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, y el Sr. Zhanhai Zhang, Director General del Departamento de Cooperación Internacional de la Administración Estatal Oceánica de China, en nombre del Estado anfitrión.

### **Anexo 15**

#### **Declaración sobre las necesidades de creación de capacidad para los mares de Asia oriental y sudoriental**

1. Al nivel más alto, los participantes en el seminario determinaron como máxima prioridad la necesidad de mejorar las aptitudes y conocimientos para

realizar evaluaciones integradas (incluidos los aspectos ambientales, económicos y sociales). En toda la región se carecía de la experiencia y los conocimientos especializados necesarios, y la capacitación en cuanto a metodologías para llevar a cabo evaluaciones integradas constituiría un beneficio directo para el proceso ordinario.

2. Entre las necesidades adicionales de creación de capacidad a corto plazo (es decir, que pudiera producir resultados en los siguientes 18 meses), los participantes en el seminario determinaron las siguientes:

a) Despertar conciencia de la necesidad de interoperabilidad entre los Estados y regiones en relación con diversas esferas, en particular: normas internacionales de clasificación para las actividades económicas marinas; garantía de calidad y control de calidad de la reunión y el análisis de datos; aumento de la comparabilidad y compatibilidad de los datos procedentes de diversas fuentes; y gestión de la información biológica, incluida la taxonomía;

b) Mejora del establecimiento de redes internacionales y de intercambio de recursos, en particular una red para facilitar la comunicación internacional y la creación cooperativa de plataformas relacionadas con los datos ambientales, sociales y económicos sobre el medio marino;

c) De acuerdo con el amable ofrecimiento del PNUMA, la OIC y la Red de Asia y el Pacífico de Investigación del Cambio Mundial, organizar un seminario regional centrado en la creación de capacidad y los aspectos técnicos y científicos del proceso ordinario que tendría por objeto compartir la información sobre las evaluaciones disponibles, los datos y los conocimientos de las metodologías que han de usarse en la compilación y el desarrollo de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial.

3. Este seminario estaría dirigido a reunir a los científicos y autoridades nacionales competentes para aumentar la conciencia del proceso ordinario en la comunidad científica de la región. Además, trataría de facilitar el nombramiento por los Estados de científicos de la región para la lista de expertos. El seminario estaría organizado por el PNUMA, la OIC, la GRID-Arendal, el NOWPAP y el COBSEA, con el apoyo de la Red de Asia y el Pacífico de Investigación del Cambio Mundial.

4. Entre las necesidades de creación de capacidad a largo plazo (es decir, que deberían empezar pronto, pero que solo darían frutos en los próximos tres a cinco años) determinadas por el seminario figuraban las siguientes:

a) Llevar a cabo la cartografía del hábitat marino para aportar datos al ordenamiento de los ecosistemas, la diversidad biológica y las pesquerías. Se trataría, en particular, de desarrollar conocimientos especializados en ámbitos tales como la reunión y el análisis de datos de la teleobservación, la cartografía acústica del fondo del mar, el vídeo análisis submarino y el análisis estadístico de los datos biofísicos ambientales;

b) Se requerían evaluaciones bien planificadas a largo plazo tanto sobre especies marinas comerciales como no comerciales, en particular utilizando información genética para rastrear y determinar las poblaciones y las especies;

c) Evaluación de las pesquerías basada en el ecosistema para la pesca de captura y el pronóstico del estado de las poblaciones de peces y crustáceos;

- 
- d) Evaluación de los efectos de la pesca de captura sobre el ecosistema marino;
  - e) Evaluación de los efectos de la acuicultura sobre el ecosistema marino circundante;
  - f) Evaluación de los efectos de la degradación del hábitat (por ejemplo, utilizando la creación de modelos y los pronósticos ecológicos) sobre las poblaciones previstas de peces y crustáceos y la acuicultura;
  - g) Seguimiento de la contaminación antropogénica del agua, el sedimento y la biota para garantizar la seguridad alimentaria;
  - h) Evaluación de los efectos del cambio climático sobre la biota y los ecosistemas marinos, en particular los efectos del cambio de la temperatura oceánica, la acidificación, los cambios en el sedimento de la costa y la aportación de agua, los cambios de las corrientes de mareas y otras corrientes, las pautas del mar de fondo y los cambios del hábitat de la costa debidos al aumento del nivel del mar;
  - i) Evaluación de las repercusiones de las especies exóticas;
  - j) Evaluación de los aspectos socioeconómicos.
-